

MINISTERIO DE ENERGIA

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2013

El proyecto de Presupuestos 2013 del Ministerio de Minería considera recursos por **\$ 75.991.919 miles¹**, lo que implica un incremento neto de 78,6% (\$ 33.438.654 miles), con respecto a la Ley de Presupuestos 2012².

Una descripción de su contenido se presenta a continuación :

En Operación Normal se incluyen los gastos en Personal y Consumo de los programas del Ministerio por un monto de \$ 29.553.618 miles.

La disminución neta de \$ 1.006.118 miles se explica principalmente por los estudios Valor Agregado de Distribución (VAD) y Servicios Asociados (SSAA), los que se realizan cada 4 años, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Servicios Eléctricos (\$ 1.015.398 miles) y por menores recursos para estudios del área eléctrica y campañas comunicacionales según lo solicitado por el propio Ministerio (\$ 488.524 miles).

Por otra parte, se consideran mayores recursos para un reforzamiento de la Subsecretaría por \$ 427.278 miles (6 funciones críticas, viáticos, honorarios y servicios informáticos) y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para los programas Fiscalización Indirecta con \$ 223.445 miles, Atención de Usuarios con \$ 185.006 miles y Certificación Artefactos de Leña con \$ 67.443 miles.

Asimismo, se incluyen \$ 507.750 miles para reparaciones y renovación del Laboratorio de Metrología de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, segunda etapa de un proyecto de 3 años.

Finalmente, para campañas comunicacionales se incluyen \$ 565.950 miles en la Subsecretaría de Energía y para diversos estudios sectoriales \$ 1.955.100 miles en la Subsecretaría y \$ 468.195 miles en la Comisión Nacional de Energía.

¹ Gasto Total menos Otros Integros al Fisco (Subt. 25, Item 99), Adquisición Activos Financieros (Subt. 30), Préstamos (Subt. 32), Servicio de la Deuda (Subt. 34) y Saldo Final de Caja (Subt. 35), más Intereses de Deuda.

² Considera Ley Inicial más diferencia por reajuste .

Los **Programas Sectoriales** consideran recursos por \$ 45.376.221 miles, con un incremento neto de 328,2% (\$ 34.780.456 miles).

Se incluyen los siguientes programas :

- Transferencia a CORFO para el funcionamiento del Centro de Energías Renovables (CER), por \$ 1.103.154 miles, Comité que promueve proyectos de generación de energía proveniente de Energías Renovables no Convencionales (ERNC).
- Financia a través de INNOVA la operación de 3 consorcios de biocombustibles a partir de algas y microalgas por \$ 1.393.130 miles.
Este programa finaliza el 2014.
- Para apoyar e incentivar el uso de ERNC, tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas, así como para incentivar el uso de ERNC en establecimientos públicos, como servicios de salud, internados, entre otros, y en comunidades en condiciones de vulnerabilidad, en zonas rurales y/o aisladas, principalmente en escuelas, postas y jardines infantiles, se consideran \$ 2.504.880 miles.
- Para el financiamiento de concursos para proyectos pilotos de ERNC se incluyen \$ 2.480.000 miles, de acuerdo a lo estipulado en la glosa asociada al presupuesto 2012, que facultó al Ministerio de Energía para comprometer hasta MMUS\$ 85,8, a pagarse a contar del año 2013 y en un plazo máximo de 20 años.
- La Agencia Chilena de Eficiencia Energética considera \$ 4.121.145 miles (Incremento de 18,3% respecto de 2012), financiando iniciativas relacionadas con la diversificación, ahorro y uso eficiente de la energía, en los sectores Industria y Minería, Transporte, Comercial, Público y Residencial, de acuerdo al convenio que se firme al efecto con el Ministerio de Energía.
- Como parte de la Estrategia Nacional de Energía, la cual ubica a la Eficiencia Energética como el primer pilar, se crea un nuevo Programa Presupuestario denominado Plan de Acción de Eficiencia Energética, con un monto de \$ 3.354.712 miles, para financiar programas de reforzamiento y continuación del programa de etiquetado de artefactos y equipos, además de la definición de los primeros estándares mínimos de eficiencia energética; recambio de tecnología de iluminación residencial en viviendas de sectores vulnerables del país, con el fin de apoyar la entrada en vigencia de este estándar mínimo de EE; difusión y comunicación masiva dirigida a la ciudadanía, orientada a crear conciencia sobre la importancia del uso eficiente de la energía y sus ventajas; programa de apoyo al mejoramiento de la gestión del alumbrado público en municipios; programas de mejoramiento de la calidad de la leña tanto en su producción como en su comercialización; aplicación piloto de un mecanismo de financiamiento que apoye la inversión de medidas de EE

en viviendas usadas de sectores medios y emergentes, medición y verificación de los programas de EE, con el objeto de identificar los ahorros generados por los distintos proyectos y medidas de EE; y recambio de calefactores de gas en la Región de Magallanes que busca reducir el consumo del combustible en esa región.

Cabe mencionar que la Agencia Chilena de Eficiencia Energética también forma parte de este nuevo Programa y por ende de la Estrategia Nacional de Energía.

- Transferencia a ENAP para el subsidio del gas residencial en Magallanes por \$ 30.419.200 miles.

En lo que respecta a **Inversión**, además de los recursos para el pago de licencias anuales en programas informáticos, desarrollo de sistemas del área eléctrica y la reposición normal en Máquinas y Equipos Informáticos, se incluyen \$ 286.031 miles para los programas de la SEC Fiscalización Indirecta, Atención de Usuarios y Certificación Artefactos de Leña.

Asimismo, se consideran \$ 72.030 miles para la continuidad en la implementación de la Plataforma Análisis de riesgo del sector energía y \$ 102.900 miles para el equipamiento del Laboratorio de Producción de Radioisótopos y Radiofármacos de la CCHEN.